

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 14/04/2014
a las 9.00 horas.

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA DESBLOQUEAR LOS
PROGRAMAS DE EMPLEO QUE CUENTAN CON FINANCIACIÓN DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Los principios que inspiran la ley 27/2013 de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local pueden ser más o menos compartidos. Así, desde nuestra perspectiva, el objetivo básico recogido en su ley de motivos de "favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas", es un presupuesto ideológico que no compartimos en absoluto. No obstante, lo que parece compartir todo el que se enfrenta a su aplicación, es la idea de que la ley es confusa, contiene contradicciones, que su interpretación es susceptible de cambiarse de acuerdo con su intérprete, y que la técnica legislativa con la que se construye es deficiente.

En este marco normativo difícilmente descifrable, la Junta de Gobierno Local convocó el pasado 25 de febrero Junta de Gobierno Local extraordinaria que tenía como objeto la puesta en marcha de las Escuelas-Taller denominadas Reimaginatur, Torreblanca y Alcosa, la aceptación de la subvención para el proyecto denominado "Experiencias Profesionales para el Empleo", y su puesta en marcha y aceptar subvención para el proyecto denominado "Andalucía Orienta", y aprobar su puesta en marcha. En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de abril el Gobierno Local ha renunciado a las subvenciones del EPES y del Orienta. El motivo es que la Ley 27/2013 impide al ayuntamiento el ejercicio de competencias en materia de empleo. Así, en un mes y medio, el Gobierno municipal ha afirmado en la Junta de Gobierno Local lo uno y su contrario.

En junio de 2011 había en la ciudad de Sevilla 76.689 registradas como paradas en el servicio Andaluz de Empleo. En marzo de 2014 esta cifra se eleva a 91.925. El incremento es exactamente del 19,87%. Ante esta situación, de acuerdo con la interpretación realizada por el Ayuntamiento de Sevilla, la ley de reforma local impulsada, entre otros, por el Alcalde de Sevilla, impide a los ayuntamientos intervenir en este tema: las competencias son de la Junta de Andalucía. Zoido ha fracasado en sus políticas de empleo en Sevilla. La solución no es cambiar las políticas de empleo, sino quitarse de en medio el problema: si no tengo competencias nadie puede reprocharme que no combato el paro.

Muchas de las personas que se encuentran en el paro ya no tienen prestaciones. Otras están a punto de agotarlas. Ha aumentado el número de personas en exclusión social.

La demanda para acceder a los programas de orientación y acompañamiento socio-laboral, formación para el empleo, prácticas profesionales en empresas y apoyo a iniciativas de autoempleo, se ha incrementado en casi un 300% respecto a años anteriores.

El Programa Experiencias Profesionales en Empresas está paralizado desde el pasado mes de enero. En este proyecto se becó para la realización de prácticas a un total de 120 personas, siendo atendidos gracias a su funcionamiento un total de 1.200 personas en la ciudad de Sevilla. El índice de inserción laboral obtenido por el proyecto es del 35,66 %, lo que supone un total de 490 personas que han salido de las listas del paro. Estos datos han hecho que sea distinguido con el premio a la calidad por la Unión Europea de la que provienen los fondos. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado día 25 de febrero, suponía su puesta en marcha con el personal necesario para la ejecución del mismo. Asimismo se aceptaba la subvención concedida por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, por importe de 286.381,58 € y la aportación municipal de 74.193,41 €.

En el marco del programa Andalucía Orienta, funcionan actualmente 5 unidades que estarán activas hasta el 21 de abril 2014. En estas unidades han sido atendidas más de nueve mil personas entre los meses de abril de 2013 y marzo de 2014, habiendo superados los objetivos previstos en un 300 por ciento. Estas unidades tienen previstas su financiación en el Presupuesto municipal y la subvención de la Junta de Andalucía está concedida.

La Unidad de Torreblanca tiene pendiente su apertura desde Enero de 2014, una vez concedida la subvención de la Junta de Andalucía. El acuerdo del pasado 25 de febrero suponía aprobar el proyecto del Programa Andalucía Orienta de la Unidad nº4, ubicada en la barriada de Torreblanca de Sevilla, así como su puesta en marcha con el personal necesario para la ejecución del mismo. Asimismo se aceptó la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la citada Unidad, cuyo importe asciende a 131.979,06 €. La financiación municipal ascendía a 57.113,00 €.

El programa "Coordinación y Dinamización en red de itinerarios de inclusión social y participación socioeconómica" (Programa EDEM), tenía como objetivo facilitar la transición a los recursos de dinamización, formación, empleo y educación de las personas más vulnerables del Polígono Sur. El proyecto fue aprobado por la Junta de Andalucía el pasado mes de noviembre y tiene un presupuesto aprobado para el año 2014 de 174.841,07. Durante el plazo de ejecución del proyecto se tiene previsto atender a más de 5.000 personas. Su ejecución está pendiente de inicio. La Junta de Andalucía ha concedido una subvención de 1.032.713,79 euros, para un proyecto con una duración de 36 meses.

Consideramos que es necesario no sólo mantener las líneas de colaboración y apoyo abiertas hasta la fecha, sino reforzarlas con nuevas actuaciones que permitan superar, o al menos paliar, la situación de desigualdad y marginación que sufren amplios colectivos de esta zona de la ciudad. Nadie puede entender que lo que era lícito a finales de febrero, sea inviable jurídicamente en el mes de abril. Nadie puede entender, que los ayuntamientos carezcan de competencias en materia de empleo.

Con fecha 18 de marzo de 2009, el Servicio Andaluz de Empleo, el Ayuntamiento de Sevilla y el Comisionado para el Polígono Sur firmaron un Protocolo General de Colaboración para la creación del Centro de Orientación y Dinamización de Empleo del Polígono Sur (CODE). De este modo se vino a reconocer e impulsar los esfuerzos de coordinación y buenas prácticas alcanzadas por los distintos programas y órganos de gestión en un solo Centro. El CODE tendrá funciones en tanto se desarrollen programas de empleo en el Polígono Sur. La falta de continuidad del proyecto Andalucía Orienta implicaría de manera automática el cierre del CODE.

En el Pleno del pasado mes de febrero, se aprobó una propuesta del Grupo Municipal Socialista para “impulsar un plan de empleo con fondos propios para dar continuidad a los contratos de trabajo formalizados en el marco de aplicación del Plan Andaluz contra la exclusión social, siempre que esto sea operativa, técnica y legalmente factible.” Asimismo se instaba a la Junta de Andalucía “a poner en marcha la segunda fase del Plan Andaluz de Contratación de personas en peligro de exclusión social, con el objeto de realizar contratos con nuevos beneficiarios y manifestar la voluntad municipal de cofinanciar dicho Programa, siempre que esto sea operativa, técnica y legalmente factible”. A la fecha de redacción de esta propuesta se desconoce cualquier acto encaminado a poner en práctica lo aprobado el pasado mes de febrero.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y por petición de las personas que trabajan en los programas de empleo (Plataforma Emergencia-35) considera necesario someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDOS

1. Dar cumplimiento al acuerdo aprobado en Junta de Gobierno Local reunida el 25 de febrero de 2014, en referencia a la puesta en marcha de experiencias profesionales EPES, aceptar la subvención de 286.381 euros de la Junta de Andalucía, aprobar la aportación municipal de 74.195 euros y poner en marcha el programa.
2. Dar cumplimiento al acuerdo aprobado en Junta de gobierno local del 25 de febrero de 2014 en referencia a la Unidad número 4 de Andalucía Orienta ubicada en la calle Salvador Valverde, aceptar la subvención de 286.281 euros, realizar la aportación municipal de 57.113 euros y poner en marcha el programa.
3. Garantizar la continuidad y el funcionamiento en 2015 del programa Redes con una subvención de 7.432.666 y una aportación municipal de 1.486.533

4. Poner en marcha el programa de Coordinación y Dinamización en red de itinerarios de inclusión social y participación socioeconómica del Polígono Sur aprobado el 30 de noviembre de 2013 con una subvención de 1.032.713 euros de la Junta de Andalucía y 524.523 euros del Ayuntamiento de Sevilla.
5. Dotar de personal, recursos y programas el Centro de Orientación y Dinamización de Empleo del Polígono Sur de forma que se garantice la continuidad de su actividad y en el año 2015, una vez que concluya el actual programa de Andalucía Orienta.
6. Garantizar la continuidad como centros de orientación y formación al desempleado de los espacios hasta ahora utilizados por Andalucía Orienta en Torreblanca, Alcosa, Norte, San Pablo y Amate a partir del 21 de abril y en 2015 una vez que concluya el actual programa co-financiado y aceptar la subvención y poner en marcha sus unidades.
7. Dar cumplimiento al acuerdo plenario de febrero de 2014 y poner en marcha un plan de empleo con fondos propios para dar continuidad a las personas contratadas en el marco del Plan andaluz contra la exclusión social.
8. Instar al Gobierno de España a la derogación inmediata de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y se inicien los trámites para la redacción de una nueva ley de modificación de la Ley de Bases del régimen Local y de la Ley Reguladora de las haciendas locales desde el respeto a la autonomía local y con reconocimiento expreso de la competencias municipales en materia de empleo.

En Sevilla, a 27 de marzo de 2014

El Portavoz del Grupo
Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas

